



## IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

POLITICA DE PRIVACIDAD [http://ec.europa.eu/budget/contracts\\_grants/info\\_contracts/financial\\_id/financial\\_id\\_en.cfm#en](http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/financial_id/financial_id_en.cfm#en)

Por favor utilice LETRAS MAYÚSCULAS Y CARACTERES LATINOS para rellenar el formulario.

### DATOS BANCARIOS ①

NOMBRE DE LA CUENTA ②	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
IBAN/NÚMERO DE LA CUENTA ③	ES6490000001200200003247		
MONEDA	EUROS		
CÓDIGO BIC/SWIFT	ESPBSMM	CÓDIGO DE LA SUCURSAL ④	9000
NOMBRE DEL BANCO	BANCO DE ESPAÑA		
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL			
CALLE Y NÚMERO	CALLE ALCALÁ Nº 48		
POBLACIÓN/CIUDAD	MADRID	CÓDIGO POSTAL	28014
PAÍS	ESPAÑA		

### DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

LA MISMA QUE LA DECLARADA AL BANCO

TITULAR DE LA CUENTA	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		
CALLE Y NÚMERO	CALLE ALMANSA Nº 105		
POBLACIÓN/CIUDAD	MADRID	CÓDIGO POSTAL	28040
PAÍS	ESPAÑA		

OBSERVACIONES

SELLO DEL BANCO + FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL BANCO ⑤



FECHA (Obligatoria) 08 NOV. 2019

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA (Obligatoria)

Susana Ferre González-Vigil

- ① Los datos han de ser los del banco final, no los del banco intermediario.
- ② No se refiere al tipo de cuenta. El nombre de la cuenta es normalmente el del titular de la cuenta. No obstante, el titular de la cuenta podría haber elegido un nombre diferente para su cuenta bancaria.
- ③ Incluya el código IBAN (Número Internacional de la Cuenta Bancaria) en el caso de que exista tal número en el país en el que su banco tiene su sede
- ④ Sólo se aplica a los EEUU (ABA code), AU/NZ (BSB code) y CA (Transit code). No se aplica a otros países.
- ⑤ Es preferible adjuntar una copia de un extracto bancario RECIENTE. Tenga en cuenta que el extracto bancario ha de confirmar toda la información apuntada anteriormente en las secciones NOMBRE DE LA CUENTA, NÚMERO DE LA CUENTA/IBAN y NOMBRE DEL BANCO. En el caso de adjuntarse un extracto bancario, no es necesario el sello del banco ni la firma de un representante del banco. No obstante, son SIEMPRE obligatorias tanto la firma del titular de la cuenta como la fecha.